

RIO GALLEGOS, **19 MAY 2014**

VISTO:

El Expediente N° 68.984/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO, codirigido por el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Mg. María Inés MUNIZ, Prof. Sebastián Ariel RUIZ, las Integrantes Externas Prof. Susana Mirian BOLKE y la Psp. Fabiana Maricel GODOY, la Alumna de Pregrado/grado Daiana Alisa FERNANDEZ y el Alumno de Postgrado Prof. Rolando Atilio AVILA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Básica, Disciplina Científica: Reforma Educativa, Campo de Aplicación: Sistema Educativo;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 58 a 61;

QUE por Notas Nros. 738/13 y 130/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que los docentes Marta Susana REINOSO, Oscar Daniel JAREMCHUK, Sebastián Ariel RUIZ y María Inés MUNIZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0954 y 457/13, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. N° 11.007.481);

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2017;

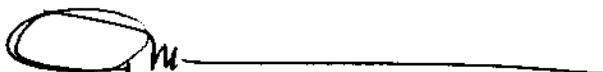
QUE la Dra. Marta Susana REINOSO es la responsable del Plan de Formación de la Alumna Daiana Alisa FERNANDEZ (D.N.I. N° 30.999.155);

QUE por Nota N° 057/SECYT/14 se solicita la reorganización de la documentación contenida en los Expedientes Nros. 68.984 y 68.985/13;

QUE mediante Nota N° 159/SECIP/14 se da cumplimiento a lo requerido precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y

///



///-2-

directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO y codirigido por el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio del mismo el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017, establecer que el equipo de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Dra. Marta Susana REINOSO su responsable económica y responsable del Plan de Formación de la alumna Daiana Alisa FERNANDEZ;

QUE de fs. 69 a 71 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481) y codirigido por el Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK (D.N.I. Nº 17.246.484), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz", el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2017.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A321-1 denominado "Dinámicas de funcionamiento en los procesos de intermediación que llevan a cabo supervisores y directivos escolares en contextos de cambio y reforma educativa, período 1995-2015. El caso de la provincia de Santa Cruz" quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. Nº 11.007.481).-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Dra. Marta Susana REINOSO es la responsable del Plan de Formación de la alumna Daiana Alisa FERNANDEZ (D.N.I. Nº 30.999.155).-

ARTÍCULO 5º. Regístrese. Comuníquese Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

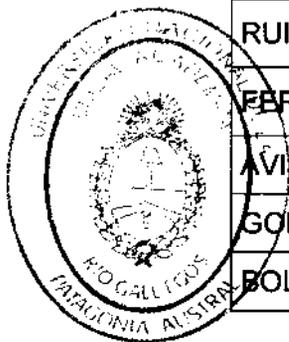
ACUERDO

Nº

259

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
REINOSO, Marta Susana	11.007.481	Director U.N.P.A.	II	R.G.	10
JAREMCHUK, Oscar Daniel	17.246.484	Codirector U.N.P.A.	IV	R.G.	20
MUNIZ, María Inés	10.558.179	Docente Investigador U.N.P.A.	III	R.G.	2
RUIZ, Sebastián Ariel	24.861.524	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	10
FERNANDEZ, Daiana Alisa	30.999.155	Alumna pregrado- grado U.N.P.A.	-	R.G.	10
AVILA, Rolando Atilio	17.261.003	Alumno de Postgrado	-	R.G.	8
GODOY, Fabiana Maricel	22.693.698	Integrante Externa	-	-	8
BOLKE, Susana Mirian	11.863.559	Integrante Externa	-	-	8



[Handwritten signature]